

Ciudad de México, 6 de marzo de 2019.

**LLAMA MINISTRO DE LA SCJN A REVISAR LAS CONDICIONES DE LA INTERDICCIÓN  
PARA HACERLA MÁS HUMANA**

Juan Luis González Alcántara Carrancá dictó conferencia a impartidores de justicia del TSJCDMX en el marco del ciclo de actualización judicial.

Cuestionó si es compatible la interdicción con un modelo social de asistencia a las decisiones.

Ante impartidores de justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), encabezados por su presidente, Rafael Guerra Álvarez, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, consideró que los sistemas decimonónicos como la interdicción, no pueden transitar ni operar en un sistema protector de los derechos humanos.

Anoche durante la conferencia magistral *Capacidad Jurídica a la Luz de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad: el Papel Interpretativo de la Suprema Corte*, el ministro invitó a los legisladores del Congreso a replantear la interdicción mediante un procedimiento más científico en términos generales, con la participación de los jueces de lo familiar, quienes tienen la sensibilidad por conocer este tipo de casos.

González Alcántara Carrancá expuso que en un diálogo Constitucional “Nos debemos preguntar ¿realmente es la interdicción constitucionalmente compatible con un modelo social de asistencia a las decisiones?”.

**Av. Juárez 8, Centro**

**Tels: 51 30 48 67**

**55 18 40 67**

**[www.poderjudicialdf.gob.mx](http://www.poderjudicialdf.gob.mx)**

Luego de hacerse la presentación formal del ciclo de *Conferencias de Actualización Judicial 2019*, por parte de la doctora María Elena Ramírez Sánchez, directora General del Instituto de Estudios Judiciales, el ministro de la SCJN, consideró que se debe replantear el concepto de discapacidad y de la interdicción.

Al término de la ponencia, el presidente del TSJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, entregó un reconocimiento al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su decidida participación como ponente de la Conferencia Magistral. Un reconocimiento similar se le entregó al magistrado de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal local, Antonio Muñozcano Eternod, por su participación como moderador en la inauguración del *XXIX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial*.

**--oo00oo--**